

1814

Mayo rep 35.743
Registros
María
Des. Valero

Esmeraldas, 23 de agosto de 2005.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.-

2005-8-25

De mis consideraciones:

El suscrito, en calidad de Gerente General de la compañía **BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A., BISERCAS,** , tengo a bien dirigirme a Ustedes, para dar a conocer que se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas en base al Art. 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia:

CEDENTE
GUSTAVO CASTILLO RUANO
C.I.# 0800323479
ECUATORIANO

CESIONARIA
SHARON CASTILLO VALENCIA
C.I # 0801937939
ECUATORIANA

El Ingeniero **GUSTAVO ROBERTO CASTILLO RUANO**, ha procedido a **CEDER Y TRANSFERIR** la totalidad de sus acciones, esto es, la cantidad de novecientas ochenta (980) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La transferencia antes referida ha sido autorizada por la cónyuge señora Dayra Elena Banguera Rojas.

Adjunto a esta misiva, copia de la carta comunicando la cesión realizada, para los fines consiguientes de Ley.

Atentamente,


HAIRO MENDEZ BARDALES
GERENTE GENERAL
BISERCAS S.A.
EXP. # 35743-2005.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Esmeraldas
08.2005
BID
Martado Nazareno

Esmeraldas, 19 de agosto de 2005.

Señor
HAIRO MENDEZ BARDALES
Gerente General de la Compañía BISERCAS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicar a Usted, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A. BISERCAS**, la cesión del Título # 1, contentivo de novecientas ochenta (980) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD. 1.00 dólar cada una, es decir, el valor total del Título es la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA 00/100**, dólares de los Estados Unidos de América (USD. 980.00), particular que comunicamos a Usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

CEDENTE


ING. GUSTAVO CASTILLO RUANO
C.C. 0800373479

CESIONARIO


SHARON CASTILLO VALENCIA
C.C. # 0801937939



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De Conformidad con lo dispuesto en el Art.
18 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO
que la presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
devuelto al interesado.-

Esmeraldas, 22 AOU. 2005


Ab. Carlos Macias Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTÓN ESMERALDAS